

Panorama de la Educación Financiera en Chile – 2012

Cliodinámica Consulting

Fondo de Solidad e Inversión Social Instituto de Estudios Peruanos

INDICE

1 Actores institucionales de la oferta educativa en materia financiera en Chile.

1.1 Actores públicos

- 1.1.1 Fondo de Inversión y Solidaridad Social (FOSIS).
- 1.1.2 Banco Central.
- 1.1.3 Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC).
- 1.1.4 Comité de Superintendentes del Sector Financiero.
- 1.1.5 Superintendencia de Valores y Seguros.
- 1.1.6 Superintendencia de Pensiones.
- 1.1.7 Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.
- 1.1.8 Bancoestado microempresas.
- 1.1.9 Ministerio de Educación.
- 1.1.10 Ministerio de Desarrollo Social.

1.2 Actores privados

- 1.2.1 Banco BBVA.
- 1.2.2 Banco Falabella.
- 1.2.3 Fondo Esperanza.
- 1.2.4 Fundación Chile.
- 1.2.5 Fundación Techo Chile.
- 1.2.6 Fundación ITAU.
- 1.2.7 Universidad de Concepción.
- 1.2.8 Scotiabank.

2 Concepto de educación financiera

3 Tipo de oferta programática

- 3.1.1 Cantidad de programas, cursos o iniciativas
- 3.1.2 Duración de los programas, cursos o iniciativas
- 3.1.3 Población objetivo y criterios de focalización
- 3.1.4 Técnicas de intervención
- 3.1.5 Uso de sistemas de registro, indicadores y evaluación
- 3.1.6 Contenidos programáticos
- 3.1.7 Uso de materiales de apoyo
- 3.1.8 Aspectos presupuestarios
- 4 Tipo de profesionales relacionados con los programas, cursos o iniciativas

Anexo: matrices de sistematización de la oferta programática de Educación Financiera en Chile, año 2012.

Panorama de la Educación Financiera en Chile

La educación financiera es entendida por la OCDE como "el proceso mediante el cual los individuos adquieren una mejor comprensión de los conceptos y productos financieros y desarrollan las habilidades necesarias para tomar decisiones informadas, evaluar riesgos y oportunidades financieras, y mejorar su bienestar" (OECD, Improving Financial Literacy, OECD, Paris, 2005, p. 13).

El país ha vivido profundas transformaciones en los últimos cuarenta años. Expresión de esto es la relación de la población con el sistema bancario: se ha transitado rápidamente de la atención a las empresas de mayor tamaño y a los segmentos de personas de ingresos más altos a una oferta ampliada de servicios a casi la totalidad de la población en edad de acceder a ellos.

Existe una pluralidad de causas que han permitido esta transición, entre los cuales se destaca el desarrollo de la economía chilena y el aumento del ingreso de las personas.

Sin embargo, la relación que los distintos tipos de empresas y los diversos grupos socioeconómicos de la población establecen con la banca y/o las instituciones financieras se encuentra condicionada por variables sociales, culturales y económicas que los posicionan diferenciadamente frente a éstas y, por tanto, determinan las posibilidades de un acceso equitativo y beneficioso para las partes.

Tanto en el plano empresarial como a nivel de personas u hogares, el acceso al mundo financiero está determinado, principalmente, por el nivel de ingresos y por la formación educativa general, así como la específica en materia financiera. Esto se grafica, a modo de ejemplo, en el costo del acceso al crédito, el cual aumenta en la medida que operan los criterios de riesgo, previsión y seguridad, desde la perspectiva de la institución financiera, del no pago de dicho crédito.

Por estos motivos, numerosas instituciones, tanto públicas como privadas, han identificado la necesidad de generar instancias para el aprendizaje de las temáticas relativas a las finanzas, de manera tal de proveer, a aquellos que lo necesiten, de la información necesaria para tomar decisiones adecuadas según sus condiciones actuales y futuras.

Este documento responde a un esfuerzo por identificar y caracterizar las iniciativas en materia de educación financiera vigentes actualmente en el país, identificar las instituciones que las ejecutan, los contenidos temáticos y metodológicos y los perfiles profesionales de aquellos que se relacionan directamente con su diseño y/o ejecución.

1 Actores institucionales de la oferta educativa en materia financiera en Chile.

Con el objetivo de identificar aquellos actores institucionales que actúan como diseñadores, ejecutores o financistas, de iniciativas más o menos estructuradas, destinadas a entregar formación en temáticas relativas a las finanzas, se elaboró un listado amplio de instituciones en base a revisión bibliográfica y a la información entregada por informantes claves.

Este listado incluyó a 38 instituciones las cuales fueron contactadas y se les solicitó información a través de la aplicación de un instrumento de recolección de información. Esto fue complementado, en algunos casos, con entrevistas presenciales y/o telefónicas.

De las 38 instituciones consultadas, 11 pertenecen a una instancia de información y coordinación denominada Mesa de Educación Financiera cuyo objetivo es diseñar la Estrategia Nacional de Educación Financiera para el país. Dicha Mesa se encuentra actualmente conformada por:

- Ministerio de Hacienda,
- Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, SBIF,
- Superintendencia de Valores y Seguros, SVS,
- · Banco Central,
- BancoEstado Microempresas,
- Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS,
- Fundación Chile,
- Fundación Techo-Chile
- Fundación Esperanza
- Comité de Superintendentes.

Todas estas instituciones contestaron la información solicitada. De igual forma se comportaron 12 instituciones externas a la Mesa:

- Banco Falabella,
- Banco BBVA,
- Banco Bice,
- Universidad de Concepción,
- Universidad de Chile Centro de Regulación y Estabilidad Macrofinanciera,
- Asociación de Bancos,
- Ministerio de Economía,
- Fundación Itaú,
- Superintendencia de Pensiones,
- Scotiabank,
- Ministerio de Desarrollo Social, y
- Ministerio de Educación.

Por último, hubo 15 instituciones que por diversos motivos nos informaron no estar en condiciones de responder nuestro requerimiento. En el siguiente cuadro podemos apreciar la situación descrita:

Cuadro № 1: Resultado de la recolección de información.

Aportaron información					No aportaron información
a) Instituciones de la Mesa de Educación Financiera		b) Instituciones externas a la mesa que contestaron la solicitud de información		c) Instituciones que no reportaron la información solicitada	
1	Fundación Chile - Educar Chile	12	Banco Falabella	24	Universidad Alberto Hurtado
2	BancoEstado Microempresas	13	Banco BBVA	25	Universidad de la Frontera
3	Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras	14	Banco BICE	26	Asociación de Aseguradoras
4	Fondo Esperanza	15	Universidad de Concepción	27	Banco Itaú Chile
5	Servicio Nacional del Consumidor	16	U. de Chile – Centro de Regulación y Estabilidad Macrofinanciera.	28	Banco Paris
6	Ministerio de Hacienda	17	Asociación de Bancos	29	Banco Santander
7	Banco Central	18	Ministerio de Economía	30	Banco de Crédito e Inversiones
8	Fondo de Inversión y Solidaridad Social	19	Fundación Itaú	31	Banco Security
9	Superintendencia de Valores y Seguros	20	Superintendencia de Pensiones	32	BancoEstado
10	Fundación Techo - Chile	21	Banco Scotiabank	33	Banco de Chile
11	Comité de Superintendentes	22	Ministerio de Desarrollo Social	34	CorpBanca
		23	Ministerio de Educación	35	La Araucana
				36	Los Andes
				37	Los Héroes
				38	Gabriela Mistral

Sin embargo, de las instituciones que contestaron nuestra solicitud, hubo seis que informaron no realizar ningún tipo de iniciativa o programa en materia de educación financiera:

- Universidad de Chile-Centro de Regulación y Estabilidad Macrofinanciera,
- · Asociación de Bancos,
- Ministerio de Economía,
- Ministerio de Hacienda,
- Ministerio de Desarrollo Social y
- Banco BICE

De esta manera, los informantes efectivos fueron 18 instituciones.

1.1 Actores públicos

1.1.1 Fondo de Inversión y Solidaridad Social (FOSIS).

El Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, es un servicio del Gobierno de Chile, creado el 26 de octubre de 1990. Desarrolla su labor a lo largo del territorio nacional, para lo cual cuenta con 15 direcciones regionales y 20 oficinas provinciales. Se relaciona con la Presidencia de la República a través del Ministerio de Desarrollo Social.

El objetivo fundamenta del FOSIS es apoyar a las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad que buscan mejorar su condición de vida. En virtud de las necesidades identificadas en su población objetivo, implementa actualmente programas en tres ámbitos: emprendimiento, trabajo y habilitación social.

La cobertura anual del organismos llega a cerca de 120 mil usuarios y usuarias. Esto se logra a través de la ejecución de un presupuesta de más de 50 mil millones de pesos.

La Ley Orgánica que rige al FOSIS, define que la dirección de la institución corresponde a un Consejo que será la autoridad superior del Servicio. Este Consejo delega sus funciones y atribuciones en el/la Director/a Ejecutivo/a del FOSIS.

Misión

"Trabajar con sentido de urgencia por erradicar la pobreza y disminuir la vulnerabilidad en Chile".

En virtud de su misión y de las características de la población objetivo que atiende la institución, el FOSIS ha desarrollado e incrementado su interés por generar instancias que permitan a las personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social enfrentar de manera adecuada, o sea, con un nivel aceptable de conocimientos, su relación con las finanzas. En este sentido se elaboró una encuesta denominada "En búsqueda de estrategias pertinentes de inclusión financiera para familias en condición de extrema pobreza" que facilite la información necesaria para establecer una política de educación financiera y bancarización integral y eficiente. Los resultados de esta encuesta, aplicada a una muestra de 12.500 personas, fueron preocupantes:

- De las familias de extrema pobreza, el 78% se encuentra endeudado. De ellos, la mayoría (51,4%) está endeudado con una casa comercial, seguido por familiares y amigos (28.1%), y de Servicios Básicos (19,1%).
- El 30% de las deudas contraídas con las Casas Comerciales superan los \$79.164 como cuota mensual a pagar.

- La mayoría de las familias Puente¹ en caso de requerir dinero preferiría acudir a sus propios medios o a círculos cercanos o próximos, ya sea organizando un evento o recurriendo a familiares.
- 8 de cada 10 familias del Programa Puente pagan sus deudas, privilegiando saldar la deuda con el almacén del barrio (91,5%), luego la Cooperativa (82,6%) y en tercer lugar le pagan al prestamista (80%).
- El 59,4% de los encuestados está muy en desacuerdo con que es buena idea comprar algo ahora y pagarlo después, sin embargo el 82,9% considera que usar el crédito es parte de la realidad actual.
- El 97,7% de los encuestados asegura que si uno se lo propone siempre se puede ahorrar algo de dinero. En tanto, el 96,2% de las familias Puente considera que es importante tratar de vivir de acuerdo al dinero que tiene.

Por tanto, el énfasis programático del FOSIS en materia de educación financiera se encuentra dirigido a paliar esta situación identificada: disminución del endeudamiento, aumento del ahorro y elevar la bancarización de este segmento.

1.1.2 Banco Central.

El Banco Central de Chile (BCCh) tiene la responsabilidad de velar por la estabilidad del valor de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos.

El Banco Central de Chile fue creado en virtud del decreto ley N° 486 del 22 de agosto de 1925.

El Banco Central de Chile es una entidad autónoma e independiente, en términos jurídicos, una institución con personalidad jurídica de derecho público independiente del Gobierno y sujeto a la fiscalización general de la Superintendencia de Bancos.

Los objetivos del Banco Central de Chile son esencialmente de carácter monetario. En primer lugar, velar por la estabilidad del valor de la moneda bajo el régimen de patrón oro de plena convertibilidad y, en segundo término, regular el circulante de acuerdo con las necesidades del mercado monetario, para lo cual la ley orgánica le asignaba al Banco Central el monopolio de la emisión de billetes.

Para cumplir con sus objetivos, el Banco Central dispone de una serie de funciones y atribuciones operacionales relacionadas con las siguientes materias: emisión de billetes y monedas, regulación de la cantidad de dinero en circulación y de crédito, regulación del sistema financiero y del mercado de capitales, facultades para cautelar la estabilidad del sistema financiero, funciones en carácter de agente fiscal, atribuciones en materia internacional, facultades relativas a operaciones de cambios internacionales y funciones

¹ El **Programa Puente** es un programa del Gobierno de Chile, parte del sistema Chile Solidario, para sacar a familias de la extrema pobreza a través de un trabajo psicosocial que realiza un profesional denominado apoyo familiar y en el cual se trabaja con 7 pilares con el objetivo de ir mejorando cada uno de ellos (Identificación; Dinámica Familiar; Habitabilidad; Trabajo; Ingresos; Educación; Salud). A través de estos 7 pilares hay 53 mínimos que trabajar con la idea de ser cumplidos en los 2 años de acompañamiento a la familia, para mejorar su calidad de vida. El Programa nació el año 2002 bajo la presidencia de Ricardo Lagos como iniciativa para erradicar la extrema pobreza. El Ministerio a cargo tanto del Programa Puente como del sistema Chile Solidario es el MIDEPLAN (Ministerio de Planificación).

estadísticas.

Las características esenciales de dichas funciones y atribuciones son:

- 1. Potestad exclusiva para emitir billetes y acuñar monedas.
- 2. Regulación de la cantidad de dinero en circulación y de crédito.
- 3. Regulación del sistema financiero y del mercado de capitales.
- 4. Facultades para cautelar la estabilidad del sistema financiero.
- 5. Funciones del Banco como agente fiscal en la contratación de créditos externos e internos.
- 6. Atribuciones en materias internacionales.
- 7. Facultades en materia de operaciones de cambios internacionales.
- 8. Funciones estadísticas.

Misión

"Contribuir al buen funcionamiento de la economía y al bienestar de la sociedad, velando por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos".

El Banco Central ha tenido por objetivo y, las cifras indican que lo ha logrado, establecer un marco de políticas monetaria, cambiaria y financiera que contribuya a la construcción de una economía sólida e integrada internacionalmente, con una inflación baja y estable.

Dicho logro le permite y obliga a preocuparse de aspectos relevantes y complementarios para contribuir a consolidar la estabilidad y mejorar la efectividad de sus políticas, como la educación económica y financiera de los chilenos.

En este ámbito, el Banco Central ha declarado su interés en que la comunidad entienda lo que el BCCh hace, por qué lo hace y cómo sus decisiones afectan a los distintos agentes de la economía (instituciones financieras, empresas, hogares), lo que finalmente incide en el bienestar de todos los chilenos.

Además, su vocación por colaborar con el proceso educativo, contribuyendo a la formación económica y financiera de la comunidad se expresa en el desarrollo de programas de educación y de extensión en materias económicas:

- Creación del programa "Economía para la mayoría".
 - Sitio web, seminarios, actividades afines, libro "Economía para todos".
 - Concurso escolar "La economía + cerca".

El objetivo del programa "La economía + cerca" es que más estudiantes y ciudadanos:

- Aprendan sobre economía.
- Se familiaricen con los conceptos económicos y financieros y sepan aplicarlos.

 Conozcan cómo las decisiones del Banco Central afectan el quehacer diario de cada agente económico.

1.1.3 Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC).

El Servicio Nacional del Consumidor, SERNAC, fue creado en 1990, mediante la Ley Nº 18.959. Sin embargo, sus atribuciones para mediar en conflictos de consumo fueron promulgados en 1997. Entre 1999 y 2004 la Ley del Consumidor se modificó para incorporar nuevos derechos, como regular los abusos en cobranzas extrajudiciales, la posibilidad del retracto o de arrepentirse cuando se ha firmado cierto tipo de contrato, terminar con la letra chica, facilitar la formación de asociaciones de consumidores y permitir las acciones colectivas.

Si bien se había avanzado a pasos agigantados en la materia, el esfuerzo por mejorar la institucionalidad del SERNAC permitió que nuevas iniciativas fueran presentadas en el poder legislativo en el 2009. Éstas se relacionaron con otorgar mayor rapidez a los procesos de acciones colectivas y compensaciones mínimas y automáticas para los consumidores en caso de que las empresas fueran sancionadas.

MISIÓN

"La misión del Servicio Nacional del Consumidor es educar, informar, proteger a los consumidores de Chile, y fomentar la participación ciudadana, a través de la Ley 19.496 de los Derechos del Consumidor.

Se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministro de Economía y tiene la atribución de mediar en los conflictos de consumo entre los proveedores y los consumidores".

Con el objetivo de lograr mejores condiciones en la relación entre los consumidores y las empresas, la institución ha definido como uno de sus ejes de trabajo la educación financiera. Esto se traduce en charlas informativas y programas de aprendizaje dirigidos a estudiantes, trabajadores y público en general. A modo de ejemplo, se puede señalar el curso *online* "Introducción a la Educación Financiera", programa orientado a los relatores o profesionales que trabajen o quieran dedicarse a capacitar. Este curso, certificado en conjunto por el SERNAC y la Universidad de la Frontera, permite que los participantes adquieran conocimientos y aprendizajes básicos sobre el manejo de instrumentos financieros y los nuevos derechos del consumidor.

1.1.4 Comité de Superintendentes del Sector Financiero.

El Comité de Superintendentes del Sector Financiero de Chile se encuentra compuesto por tres instituciones del sector financiero:

- la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras;
- la Superintendencia de Pensiones; y,
- la Superintendencia de Valores y Seguros.

Además, en calidad de observador, es integrado por el Banco Central de Chile.

El objetivo fundamental de este Comité es constituirse en una estructura institucional para la supervisión coordinada e integrada entre los reguladores financieros del país. De manera más específica, y de acuerdo a lo que establece la Resolución Conjunta que dio origen a esta institución, su función consiste en ser una instancia de colaboración y coordinación entre los organismos que lo constituyen, con el objetivo de resguardar y asegurar el cumplimiento de sus fines y el buen funcionamiento y desarrollo de los mercados financieros y de capitales.

Los principales motivos para generar y mantener este organismo responden al rápido desarrollo y dinámica propia de los mercados financieros, el avance en materia de integración de negocios, la tendencia hacia la consolidación de grupos bancarios y otras instituciones financieras y la emergencia de grupos financieros de gran tamaño con presencia significativa en diversos mercados.

MISIÓN

"Los Superintendentes de Bancos, Valores y Seguros y Pensiones en el marco del Comité de Superintendentes firmaron un acuerdo de Cooperación en junio del 2009 y entre las materias que se acordaron está la "promoción y fortalecimiento de la educación financiera en la población". En base a este acuerdo existe voluntad en desarrollar e impulsar la educación financiera conjunta a nivel de los reguladores".

El Comité de Superintendentes considera la educación financiera como una temática fundamental para que la regulación del mercado financiero se realice también "desde" la comunidad, promoviendo de tal forma un adecuado funcionamiento del mismo. Para ello supervisa las iniciativas programáticas que en este sentido realizan sus instituciones miembros: la Superintendencia de Valores y Seguros, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, y las Superintendencia de Pensiones.

1.1.5 Superintendencia de Valores y Seguros.

La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) es una institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda. Su objetivo fundamental es la superior fiscalización de las actividades y entidades que participan de los mercados de valores y de seguros en Chile. Por tanto, la SVS debe velar porque las personas o instituciones que se encuentran bajo su supervisión cumplan con las

leyes, reglamentos, estatutos y otras disposiciones que rijan el funcionamiento de estos mercados.

Entre sus otros objetivos se encuentra el velar por la transparencia de los mercados que supervisa, mediante la oportuna y amplia difusión de la información pública que mantiene y, colaborar en el conocimiento y educación de inversionistas, asegurados y público en general. A través de esto, se logra el desarrollo y correcto funcionamiento de los mercados de valores y seguros.

Las principales funciones de la Superintendencia de Valores y Seguros son:

Función supervisora: Corresponde al control y vigilancia del cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y administrativas.

Función normativa: Corresponde a la capacidad de la SVS, de efectuar una función reguladora, mediante la dictación de normas o instrucciones propias para el mercado y las entidades que lo integran. Es decir, establecer el marco regulador para el mercado.

Función sancionadora: corresponde a la facultad de la SVS para aplicar sanciones frente al incumplimiento o violación del marco regulador como consecuencia de una investigación.

Función de desarrollo y promoción de los mercados: Corresponde a la capacidad de promover diversas iniciativas para el desarrollo del mercado, mediante la elaboración y colaboración para la creación de nuevos productos e instrumentos, mediante la difusión de los mismos.

MISIÓN

"Contribuir al desarrollo de los mercados de valores y seguros mediante una regulación y una fiscalización eficientes, que faciliten la participación de los agentes de mercado y que promuevan el cuidado de la fe pública y el resguardo de los derechos de inversionistas y asegurados".

En esta última función, de desarrollo y promoción de los mercados, se insertan los esfuerzos institucionales por otorgar a la población una mejor información y comprensión de las temáticas y conceptos relacionados con los mercados fiscalizados por la SVS, promoviendo así la toma de decisiones más informadas. Para enfrentar este reto, la SVS ha generado varias instancias educativas como los programas Portal SVS Educa, Portal Conoce tu seguro, Programa Herramientas que permiten comparar rentabilidad y costo de los fondos mutuos, entre otros.

1.1.6 Superintendencia de Pensiones.

El sistema chileno de pensiones se encuentra constituido por un conjunto de instituciones, en su mayoría privadas, que administran los fondos de los trabajadores. La Superintendencia de Pensiones (SP) es el organismo contralor que representa al Estado al interior del dicho sistema.

Esta entidad es de carácter autónomo y se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, por intermedio de la Subsecretaría de Previsión Social.

La Superintendencia de Pensiones fue creada por la Ley 20.255 de Marzo del 2008 como sucesora y continuadora legal de la Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones, creada por el Decreto Ley N° 3.500, de 1980, que inició sus funciones a contar del 1° de mayo de 1981. Se rige por un estatuto orgánico contenido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 101 de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

El objetivo de este organismo es la supervigilancia y control del Sistema de Pensiones Solidarias que administra el Instituto de Previsión Social, de las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (AFP) y de la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), entidad que recauda las cotizaciones, invierte los recursos y paga los beneficios del seguro de cesantía.

Con el fin de conseguir el objetivo de promoción, la Superintendencia pone a disposición del público un flujo de información que permita difundir las características y beneficios de los sistemas de pensiones como del seguro de cesantía, para acercarlo a los trabajadores y pensionados chilenos.

MISIÓN

"Cautelar que los beneficios y las prestaciones del sistema de pensiones, tanto contributivo como solidario, y del seguro de cesantía sean entregadas en tiempo y forma a sus beneficiarios.

Velar por la seguridad de los ahorros previsionales para vejez, invalidez, sobrevivencia y por los ahorros de cesantía, pertenecientes a los trabajadores y pensionados chilenos y -con este mismo propósito- promover el desarrollo y perfeccionamiento del sistema de pensiones de capitalización individual y de seguro de cesantía vigentes en Chile.

Resguardar los Fondos de Pensiones y de Seguro de Cesantía a través de la generación de un marco normativo adecuado y de una fiscalización constructiva que ayude a aumentar la confianza de los usuarios e n el Sistema de Pensiones y de Seguro de Cesantía".

Para esta superintendencia, la educación financiera es una pieza fundamental para el buen funcionamiento del sistema de pensiones, sobre todo si se tienen en cuenta sus principales características. Por ejemplo, la necesidad de supervisión es evidente dadas las importantes asimetrías de información entre las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y los afiliados. Las AFP tienen mejor información y mayor capacidad de hacer análisis que el afiliado, por lo general, no es capaz de realizar. La supervisión es, en este sentido, una garantía que debiera dar confianza a quienes participan en este sistema de que las decisiones tomadas por las AFP están en sintonía con lo que el afiliado requiere.

Si se considera que sistema tiene carácter obligatorio, la calidad de la información con la que cuenten los afiliados es de importancia fundamental para las decisiones que éstos toman y para el buen desempeño del sistema en general. Sin embargo, de acuerdo al análisis realizado por la institución, el nivel de educación financiera en general es bajo y existe una falta de capacidad de las personas para procesar la información que se entrega, aunque ésta sea abundante.

Por este motivo, la Superintendencia de Pensiones ha hecho esfuerzos permanentes por paliar esta situación a través de la realización periódica de seminarios de difusión, sistema de información a los usuarios, sistema de proyección personalizada de pensiones y el desarrollo de una herramienta interactiva para la proyección las pensiones (simulador).

1.1.7 Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) es una institución pública creada en 1925, autónoma, con personalidad jurídica de duración indefinida y se relaciona con el gobierno a través del Ministerio de Hacienda.

La SBIF se regula por la Ley General de Bancos y ésta define que su labor es supervisar las empresas bancarias en resguardo de los depositantes u otros acreedores y del interés público, así como de otras entidades que señale la ley y su misión es velar por la estabilidad y buen funcionamiento del sistema financiero.

MISIÓN

"Fiscalizar a bancos y emisores u operadores de tarjetas de crédito o sistema similar, garantizando que cumplan con las leyes, reglamentos, estatutos y otras disposiciones que las rijan, ejerciendo la más amplia fiscalización sobre todas sus operaciones y negocios y, aplicando o interpretando las leyes, reglamentos y demás normas que rijan a las empresas vigiladas".

Los pilares del trabajo institucional de la SBIF se centraron, en el último año, en cuatro ámbitos fundamentales:

- a) Apoyo técnico en la discusión e implementación de las reformas regulatorias;
- b) Mejoramiento continuo de la supervisión financiera;
- c) Perfeccionamiento de los procesos institucionales internos;
- d) Profundización de la transparencia y calidad de la información.

El objetivo de esta última línea de acción es generar condiciones para una mayor comprensión por parte de la ciudadanía sobre el sector financiero en general y de la labor de la SBIF en

particular y, por tanto, donde enmarca su labor en materia de educación financiera. Esto se traduce actualmente, en la ejecución de dos programas destinados a entregar conocimientos básicos que faciliten la selección y gestión de productos de consumo masivo y propiciando la cultura financiera en los usuarios del sistema.

1.1.8 Bancoestado - microempresas.

BancoEstado Microempresas S.A. Asesorías Financieras, es una filial del BancoEstado que nace en la década de los '90 con el objetivo de promover la igualdad de oportunidades de financiamiento para todos los emprendedores del país, especialmente de los sectores de menores ingresos. De este modo, pretende abordar el problema de aquellos microempresarios marginados del sistema financiero y que no tenían acceso a las herramientas necesarias para el desarrollo de sus negocios.

BancoEstado Microempresas atiende principalmente a trabajadores independientes o dueños de negocios que, con al menos un año de antigüedad, desarrollen actividades productivas, de comercio o de servicios, con un volumen de ventas máximo de UF 2.400 al año (aprox. US\$ 100.000).

A lo largo de su desarrollo, la institución se ha especializado en atender, de manera integral, las necesidades de financiamiento de emprendedores que desarrollan sus negocios en los rubros de Comercio, Transporte de Pasajeros o Carga, Pequeña Agricultura, Pesca Artesanal, Servicios Profesionales o Técnicos Independientes, Manufactura, Artesanado y Turismo.

MISIÓN

"Promover la Igualdad de Oportunidades en el Acceso a Soluciones Financieras y apoyar la Competitividad y el Mejoramiento de la Calidad de Vida de los microempresarios del país, a través de una organización Sustentable y Feliz".

En materia de educación financiera, el BancoEstado Microempresas busca comunicar más y mejor el uso de sus productos y el endeudamiento responsable. Para ello ha definido, durante el año 2012, iniciar un proceso de indagatoria de las necesidades de los microempresarios en relación al entendimiento de los productos, servicios, uso de las herramientas y beneficios disponibles por parte del Estado. Esto permitirá a la institución definir a nivel corporativo una línea de desarrollo de educación financiera y definir si ésta estará basada en aspectos sociales, comerciales o ambas.

1.1.9 Ministerio de Educación.

El Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC) es el ministerio del Estado chileno encargado de fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles; asegurar a toda la población el

acceso a la educación básica; estimular la investigación científica y tecnológica y la creación artística, y la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación.

Su creación data del año 1837 como parte del Ministerio de Justicia, Instrucción y Culto. En el año 1927 se crea como Ministerio de Educación Pública propiamente tal.

En marzo de 1990 sufre una reorganización y pasa a llamarse Ministerio de Educación a secas. En 1992 se crea el proyecto Enlaces, el cual en 2005 pasa a ser un Centro de Educación y Tecnología. En 1998, como parte de la reformas a la Educación Media, se crea la Unidad de Curriculum y Evaluación. En 2009 se anuncia la creación de la Secretaría Ejecutiva de Educación Técnico Profesional. En 2011 se crea la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia, bajo la dirección de la Subsecretaría de Educación, cuyo objetivo es: "La idea es coordinar de manera integral y a nivel nacional los esfuerzos realizados por la Junji, Integra y el Mineduc".

MISIÓN

"La misión del Ministerio de Educación es asegurar un sistema educativo equitativo y de calidad que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, normas y regulación sectorial".

Desde la perspectiva de la educación financiera, el Ministerio de Educación ha focalizado sus esfuerzos en proveer a los estudiantes de educación básica y media, ya sea que pertenezcan a instituciones educativas públicas o subvencionadas, de libros cuyos contenidos aborden, entre otras, dicha temática. Esto se lleva a cabo a través del desarrollo de un Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA), el cual se constituye en un espacio pedagógico integrado a la labor cotidiana de estudiantes y docentes de establecimientos educacionales municipalizados y subvencionados de enseñanza básica y media.

1.1.10 Ministerio de Desarrollo Social.

En octubre del año 2011, el Ministerio de Planificación (Mideplan) pasa a ser Ministerio de Desarrollo Social, ampliando sus facultades y posicionándose como el ente coordinador de todas las políticas sociales de nuestro país, articulando iniciativas interministeriales y fiscalizando su funcionamiento.

La principal innovación respectos su antecesor es la creación de dos nuevas Subsecretarías : la Subsecretaría de Servicios Sociales, encargada de articular las acciones de todos los servicios relacionados: Senama, Conadi, Fosis, Injuv y Senadis, pero también de coordinar con los otros ministerios todo el sistema de protección social; y la Subsecretaría de Evaluación Social, que tienen por objetivo mejorar el impacto de las políticas sociales, a través de la evaluación y control de los programas sociales existentes.

MISIÓN

"Contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Asimismo, deberá velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, a nivel nacional y regional y evaluar los estudios de preinversión de los proyectos de inversión que solicitan financiamiento del Estado para determinar su rentabilidad social de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país".

El Ministerio de Desarrollo Social, por medio de la División de Cooperación Público – Privada, está liderando el programa Chile CUENTA, que promueve el pago por medios electrónicos de las transferencias monetarias dirigidas a personas o familias vulnerables que son beneficiarias del Estado, de esta manera busca incentivar su inclusión financiera como una herramienta de superación de la pobreza, facilitar el cobro de sus beneficios y aumentar la eficiencia del sistema de pagos del Estado.

La estrategia de Chile CUENTA consiste en:

- a) Disponibilizar la opción de pago electrónico en los sistemas para los beneficiarios que reciben pagos a través de Instituto de Previsión Social (IPS).
- b) Promover la alternativa de pago electrónico de las prestaciones monetarias entregadas por el Estado
- Facilitar acceso a un medio de pago electrónico a través de apertura masiva de cuentas e incentivar el uso del medio de pago electrónico a través de un subsidio a este medio de pago.

Este programa se ofrecerá a los beneficiarios en distintos puntos dependiendo del beneficio que tenga cada persona. Los beneficiarios del Programa Puente del subsistema Chile Solidario deberán solicitar a su apoyo familiar que desean cambiar su modalidad de pago a modalidad electrónica y de esta manera acceder a los beneficios de Chile CUENTA. Para el caso de beneficiarios del Subsidio Único Familiar deberán realizar este trámite en su municipalidad con el encargado de beneficios sociales. Una vez que el usuario acepta el programa Chile CUENTA, se le entregará un díptico instructivo con los pasos que debe realizar para concretar el cambio de modalidad de pago y obtener sus bonos directamente en su cuenta.

Parte de la estrategia de Chile CUENTA, es educar financieramente a la población más vulnerable del país, de manera que no sientan a los sistemas financieros formales lejanos e inalcanzables. Para esto, se está diseñando un díptico con los beneficios del pago electrónico y con información básica del uso de medios de pagos electrónicos, dirigido al segmento objetivo de Chile CUENTA, con el fin de educar financieramente a sectores más vulnerables de la

población, promoviendo su inclusión financiera.

Además, durante el año 2012 se hizo el lanzamiento de la "Guía de Educación Financiera", herramienta dirigida a familias en situación de vulnerabilidad social y que pretende, de manera sencilla y didáctica, fomentar la administración adecuada del presupuesto familiar, el ahorro y minimizar el endeudamiento y, en el caso de hacerlo, llevarlo a cabo de manera responsable.

1.2 Actores privados

1.2.1 Banco BBVA.

En 1998 el grupo español BBV (Banco Bilbao Vizcaya) entra como accionista principal a Banco BHIF. En 1999, el BBV se fusiona con Argentaria, creándose el BBVA.

La institución declara que los principios inspiradores de su cultura corporativa son: el cliente como centro del negocio; creación de valor para los accionistas como resultado de nuestra actividad; equipo como artífice de la generación de valor; estilo de gestión como generador de entusiasmo; comportamiento ético; innovación como palanca del progreso y la responsabilidad social como compromiso con el desarrollo.

En Chile, el grupo BBVA también está presente a través de AFP Provida, administradora de fondos de pensiones; Forum Servicios Financieros, financiera automotriz; y BBVA Seguros de Vida.

MISIÓN

"La educación financiera es una de las prioridades estratégicas de la política de Responsabilidad Corporativa del Grupo BBVA y sus empresas filiales. Entendemos que instruir a las personas respecto de cómo funciona el sistema financiero supone un desafío que puede traducirse en beneficios tanto para los individuos como para sus comunidades, la industria local y para el propio Grupo".

Para el BBVA la educación financiera es un proceso de desarrollo de habilidades y actitudes que permiten a los individuos: a) tomar decisiones personales y sociales de carácter económico en su vida cotidiana, y b) utilizar productos y servicios financieros para mejorar su calidad de vida bajo condiciones de certeza. Por estos motivos ha sido una línea de trabajo permanente en la última década.

Esta preocupación por la temática de la educación financiera, se expresa en un Plan Global de Educación Financiera a nivel internacional. En América Latina, la principal iniciativa programática en este sentido se denomina "Adelante con tu Futuro", la cual se encuentra en ejecución en el país.

1.2.2 Banco Falabella.

El Banco Falabella se abre en el 14 de agosto del año 1998 tras la compra de la licencia bancaria a ING Bank Chile. Su inicio en el mercado se gestó principalmente para ser una opción de cuenta de ahorro para los clientes de la Multitienda Falabella. Sin embargo, con el correr de

los años, la institución ha diversificado sus productos y servicios, abriéndose la opción de obtener cuentas corrientes. En la actualidad cuenta con una amplia cartera de clientes con seguros e inversiones, además de créditos hipotecarios.

MISION

"Hacer posibles las aspiraciones y mejorar la calidad de vida de nuestros clientes, superando sus expectativas a través de una oferta integrada de servicios financieros, potenciada por los beneficios del mundo Falabella".

En materia de educación financiera, el acento de Banco Falabella está puesto en proveer información a sus usuarios respecto los puntos clave de los servicios financieros. De esta manera, se logrará que los usuarios tengan una mejor administración de sus decisiones de compra y uso de los servicios financieros. Las iniciativas programáticas del Banco Falabella están dirigidas, específicamente, a sus clientes y, en particular, a los cuentacorrentistas de menores ingresos.

1.2.3 Fondo Esperanza.

Fondo Esperanza es una institución que apoya el emprendimiento a través de la entrega de microcréditos, capacitación y promoción de redes a personas que viven en situación de pobreza, esto con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias. Actualmente apoya a más de 62.000 emprendedoras/es de 197 comunas de Iquique a Chiloé. Los préstamos otorgados registran una tasa de devolución cercana al 99%.

La Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza, personalidad jurídica de Fondo Esperanza, comenzó a operar en Santiago el 3 de Junio de 1966, como fundación sin fines de lucro.

En sus inicios y hasta el año 2002, prestaba servicios en los ámbitos de la salud, la educación y la microempresa de subsistencia. En el ámbito de la microempresa entregó aportes bajo la forma de donaciones en capitales de trabajo, ya sea en insumos o como bienes de capital, llegando a realizar 36.000 operaciones por esta vía.

En 2002 se crea el Fondo Esperanza (FE) que enfoca su atención en la microempresa de subsistencia a través de un programa de microcréditos. Después de una evaluación, se optó por la modalidad de trabajo de créditos grupales, diseñándose un modelo de Bancos Comunales.

El año 2008, Fondo Esperanza lanza la Escuela del Emprendimiento, programa que potencia el desarrollo personal, familiar, grupal y empresarial, a través de una metodología participativa.

El año 2010, Fondo Esperanza apoyó a más de 41.000 emprendedores, en un 90% mujeres – denominadas "socias"- de 130 comunas atendidas a través de 30 oficinas a lo largo del país.

El día 31 de mayo de 2011 quedó constituida la nueva entidad, llamada "Fondo Esperanza SpA" y donde participa en un 51% la Fundación Microfinanzas BBVA, y en un 49% Fondo Esperanza. Esta entidad microfinanciera se gestó para el trabajo conjunto entre el Fondo Esperanza y la Fundación Microfinanzas BBVA, permitiendo de esta manera permitir el acceso a productos y servicios financieros a un mayor número de personas.

MISIÓN

"Apoyar a mujeres y hombres emprendedores de sectores vulnerables a través de servicios financieros, capacitación y redes, con el objetivo de aportar al mejoramiento de su condición de vida, la de sus familias y comunidades".

La labor llevada a cabo por el Fondo Esperanza implica necesariamente entregar contenidos en materia financiera que permitan a sus beneficiarios alcanzar las metas definidas para sus emprendimientos. Esta estrategia garantiza la devolución de los fondos otorgados y la consolidación de las iniciativas económicas. Por este motivo es que la formación entregada, fundamentalmente a través de la modalidad de talleres presenciales y charlas educativas, refiere a:

- difusión de manejo responsable del endeudamiento,
- gestión de productos financieros,
- uso adecuado de los créditos y las tarjetas de créditos de casas comerciales,
- adecuada elaboración del presupuesto familiar, personal y la inversión financiera para microempresarios.

1.2.4 Fundación Chile.

Fundación Chile es una corporación privada sin fines de lucro creada en 1976, cuyos socios son el Gobierno de Chile y BHP Billiton-Minera Escondida. Esta institución se encuentra enfocada en las áreas de la innovación y el emprendimiento, colaborando en la habilitación de empresas y programas para la creación de capacidades y servicios tecnológicos.

Las principales áreas de desarrollo de la Fundación Chile son: Alimentos y Biotecnología, Acuicultura, Agua y Medio Ambiente, Energía y Cambio Climático, Capital Humano, Educación y Digitalización.

La Fundación Chile se ha abocado a identificar nuevos negocios de interés, crear empresas privadas innovadoras y apoyar el desarrollo tecnológico y de mercados, participando activamente en un amplio rango de actividades. Esto incluye servicios tecnológicos,

articulación de esfuerzos de Innovación y Desarrollo aplicados con potencial valor de mercado, incubación de empresas, provisión y gestión de capital semilla, escalamiento e innovación financiera.

Misión

Nuestra misión es introducir innovaciones de alto impacto y potenciar el capital humano para aumentar la competitividad de Chile, promoviendo y desarrollando la economía a través de transferencias tecnológicas y en alianza con redes de conocimiento locales y alobales.

Dentro de las numerosas iniciativas realizadas por la Fundación Chile, destaca el portal web, Educar-Chile, con un carácter autónomo, pluralista y de servicio público, que cuenta con la colaboración de los sectores público, privado y filantrópico. Concurren a su creación el Ministerio de Educación de Chile y la Fundación Chile y fue creado el año 2001.

Este portal es fruto de la fusión de los sitios educativos de la Red Enlaces del Ministerio de Educación y del Programa de Educación de la Fundación Chile. Educar-Chile está dirigido a todos los miembros de la comunidad educativa nacional: a las escuelas, sus docentes, alumnos y directivos; a las familias chilenas y los organismos de padres y apoderados; a los sostenedores municipales y privados; a los investigadores y especialistas de la educación; a las facultades de pedagogía y a los organismos de la cultura.

El objetivo principal del portal es disminuir la brecha digital mediante promoción de uso de Tecnologías de la Información, con recursos de todos los niveles y sectores del curriculum nacional y se encuentra dirigido toda la comunidad educativa: docentes, estudiantes, familia y directivos. Uno de los focos de atención del portal es entregar contenidos y herramientas en materia de educación financiera.

1.2.5 Fundación Techo - Chile.

Un Techo para Chile (TECHO), es una organización no gubernamental (ONG) latinoamericana fundada en 1997 en Chile, orientada a dar soluciones habitacionales a personas sin hogar. La fundación abarca la construcción de viviendas de emergencia, la posterior "habilitación social" (micro créditos, educación, bibliotecas, capacitación, organización comunitaria, entre otros), y finalmente la construcción de viviendas definitivas.

La Fundación está presente en 18 países de Latinoamérica y El Caribe buscando superar la situación de pobreza que viven miles de personas en los asentamientos precarios, a través de la acción conjunta de sus pobladores y jóvenes voluntarios.

Los ejes del trabajo de la Fundación son:

- (1) El fomento del desarrollo comunitario en asentamientos precarios, a través de un proceso de fortalecimiento de la comunidad, que desarrolle liderazgos validados y representativos, y que impulse la organización y participación de miles de pobladores de asentamientos para la generación de soluciones a sus problemáticas. El desarrollo comunitario es considerado como eje transversal del trabajo de TECHO en asentamientos precarios.
- (2) La promoción de la conciencia y acción social, con especial énfasis en la masificación del voluntariado crítico y propositivo trabajando en terreno con los pobladores de los asentamientos e involucrando a distintos actores de la sociedad en el desarrollo de soluciones concretas para erradicar la pobreza.
- (3) La incidencia en política, que promueva los cambios estructurales necesarios para que la pobreza no se siga reproduciendo y disminuya rápidamente. Esto, a través de la denuncia de la exclusión y vulneración de derechos dentro de los asentamientos; de la generación y difusión de información relevante sobre estos, para que sus problemas sean reconocidos por la sociedad y prioritarios en la agenda pública; y de la vinculación de los pobladores de asentamientos organizados con instituciones de gobierno.

MISIÓN

"Trabajar sin descanso en los asentamientos precarios para superar la pobreza, a través de la formación y la acción conjunta de sus pobladores y jóvenes voluntarios, promoviendo el desarrollo comunitario, denunciando la situación en la que viven las comunidades más excluidas e incidiendo junto a otros en políticas".

En materia de educación financiera, la Fundación Techo focaliza sus esfuerzos en entregar herramientas para un mayor ahorro y manejo del presupuesto familiar, en el entendido que la mayoría de las familias beneficiarias de sus programas carecen de la formación mínima en estos aspecto y, por tanto, acentuando su situación de vulnerabilidad social. Para lograr este objetivo priorizan el trabajo en formato de capacitaciones presenciales y dando apoyo a diversas iniciativas surgidas entre vecinos y voluntarios.

1.2.6 Fundación ITAU.

La Fundación Itaú se crea en el año 2007, tras la adquisición del BankBoston por parte de Banco Itaú, con el compromiso de contribuir al desarrollo educativo y cultural de Chile incorporando las mejores prácticas de la cultura corporativa Itaú en Brasil, a través de su Instituto Cultural y su Fundación Social.

Fundación Itaú esta presente en Brasil, Uruguay, Argentina, Paraguay y Chile. Estas entidades tienen como misión fundamental cooperar en el cultivo, difusión y desarrollo de actividades culturales y educativas, como también encauzar iniciativas de responsabilidad social empresarial del Banco Itaú.

El objetivo que se ha propuesto banco Itaú, a través de su Fundación es canalizar los esfuerzos del banco y de sus empleados en iniciativas de contribución a la comunidad que permitan acortar la brecha que separa a Chile de los países desarrollados, en cuanto a su nivel educativo, profundidad, metodología y alcance. Pretende, además, colaborar con las instituciones que conservan la memoria ciudadana y el patrimonio nacional, facilitando el acceso y el reconocimiento público a éstas por la vía de ofrecer oportunidades de valor.

Gran parte de sus proyectos se realizan en forma colaborativa, con instituciones terceras, y gracias a los beneficios de las leyes con fines culturales y sociales, potenciando así tanto la calidad como el alcance de sus acciones. Su propuesta cultural es "acercar el arte" a un público más amplio y diverso, a través de su programa y su Espacio ArteAbierto. A su vez, sus proyectos sociales y educativos persiguen favorecer, especialmente, a personas de escasos recursos y/o en riesgo social, como también a las nuevas generaciones de estudiantes, entregando herramientas para fomentar su desarrollo y crecimiento profesional. Por último, ha puesto un foco especial en la Educación Financiera, especialmente de los niños y jóvenes de nuestro país.

MISIÓN

"Ser el banco líder en performance sustentable y perdurable, reconocidamente, sólido y ético, destacándose por tener quipos motivados, comprometidos con la satisfacción de los clientes, con la comunidad, y con la creación de diferencias competitivas".

Fundación Itaú releva la educación financiera en virtud de que en Chile existe un número cada vez mayor de personas que tienen acceso al crédito y a los productos y servicios financieros. Sin embargo, esto no ha ido en relación con una adecuada formación económica, en cuanto a las obligaciones y riesgos implícitos al pactar un crédito, lo que puede conducir al sobre endeudamiento. Por tanto, la acciones en materia de educación financiera de la Fundación Itaú tienen por objetivo contribuir a formar ciudadanos más conscientes de las responsabilidades, oportunidades y riesgos asociados al manejo del dinero, y a la vez fomentar el consumo sostenible de los recursos.

1.2.7 Universidad de Concepción.

La Universidad de Concepción se constituye, con su fundación en 1919, como la primera universidad regional del país y la tercera más antigua de Chile. Esta institución es una universidad privada tradicional y uno de las veinticinco universidades pertenecientes al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) .

Como parte de su línea educacional la Universidad de Concepción dedica gran parte de su presupuesto a la investigación académica. Posee en sus instalaciones el museo de arte chileno más completo de el país, varios centros deportivos y una red de 11 bibliotecas, ocupando la principal de ellas una superficie de 10.000 m² y 100.000 volúmenes escritos.

Al año 2012 el total de alumnos titulados de esta casa de estudios ascendía a 57.000. Además imparte clases a 23.700 alumnos, 2.166 de ellos de carreras de postgrado; Un 72% de sus profesores poseen doctorados o maestrías y su infraestructura, con 1.425.900 m², es una de los más grandes de Chile.

MISIÓN

"La misión de la Universidad de Concepción es la formación integral y pluralista de personas con responsabilidad social, creatividad, sentido crítico, liderazgo y emprendimiento; la creación, adaptación y transmisión de conocimientos, y la creación y difusión cultural, con el propósito de contribuir efectivamente al desarrollo humano, económico y social sustentable de la región y el país".

La temática de la educación financiera la focalizan en sus propios alumnos, elaborando y ejecutando cursos y talleres para el adecuado manejo de las finanzas personales de estos jóvenes. Esto se realiza a través de la modalidad de asignatura donde se abarcan temas tales como:

- desarrollo de metas financieras,
- costo de oportunidad y valor del dinero en el tiempo,
- desarrollo de estados financieros personales,
- presupuesto, y
- administración de los recursos financieros

1.2.8 Scotiabank.

Scotiabank Chile, anteriormente Banco Sud Americano, es una entidad bancaria chilena que forma parte del grupo canadiense Scotiabank.

El Banco Sud Americano fue creado en 1944. En 1949 se creó el sindicato de los trabajadores del banco, siendo éste en el más antiguo en Chile para una entidad bancaria. Fue estatizado por el gobierno de Salvador Allende en 1971. Con la llegada del régimen militar, el banco pasó nuevamente a manos de privados, y en 1986 se fusionó con la Financiera Corfinsa S.A. A fines de la década de 1990, el Bank of Nova Scotia poseía un 28% del banco, participación que aumentó a un 60,6% a mediados de 1999, con lo que asumió el control del Banco Sud Americano.

El año 2001, el Banco Sudamericano pasó a llamarse oficialmente Scotiabank Sud Americano. En el 2007 Scotiabank compró el Banco del Desarrollo, pasando a llamarse Banco Desarrollo de Scotiabank, el cual asumió la división de consumo del Scotiabank Sud Americano. El 2 de noviembre de 2009 se reorganizaron las inversiones de Scotiabank en el país bajo la razón social Scotiabank Chile, a través de cinco divisiones (Banca Corporativa, Banca Grandes Empresas, Banca Empresas, Banca Personas, Banca Consumo y Microempresas), y tres filiales (Corredora de Bolsa, Administradora de Fondos Mutuos y Corredora de Seguros). En diciembre de 2010 concreta la adquisición del The Royal Bank of Scotland Chile (RBS), de paso, reviviendo la marca del Banco Sudamericano con la que funcionarán las operaciones del RBS.

MISIÓN

"Ser el mejor banco para ayudar a los clientes a mejorar su situación financiera, proporcionándoles asesoría práctica y soluciones adecuadas".

La educación financiera es abordado por el Scotiabank a través del Programa "123 Emprender", el cual tiene como objetivo instalar capacidades en colegios que aseguren la entrega de habilidades no cognitivas del emprendedor y conocimientos duros que preparen a los beneficiarios para enfrentar y entender mejor sus posibilidades financieras. El análisis realizado por la institución identifica que el currículo escolar no contempla la entrega formal de habilidades relacionadas a la capacidad emprendedora, lo que genera una oportunidad en términos de lo que el proyecto contempla. El programa se pondrá en funcionamiento, en su versión piloto, en la comuna de Peñalolén durante el año 2013.

2 Concepto de educación financiera

Como ya se ha manifestado en el capítulo anterior, la educación financiera puede definirse desde distintos enfoques, lo que genera consecuencias en cuanto a alcance, metodologías, objetivos y público destinatario.

Por lo general, la definición utilizada se relaciona con los objetivos institucionales y/o la misión de la institución. Esto es evidente en las instituciones cuyo objetivo es aportar al desarrollo socioeconómico o educativo de los destinatarios de su acción. Sin embargo, existen algunos casos en que los objetivos definidos para las iniciativas educativas trascienden estas definiciones institucionales. Particularmente, en las organizaciones de carácter privado éstas instancias se enmarcan al alero del concepto de responsabilidad social empresarial (RSE).

Ahora bien, realizar estas acciones educativas tiene consecuencias positivas para las propias instituciones. Por ejemplo, en el caso de los bancos, la educación financiera de carácter masivo, abierto más allá de sus clientes activos, supone la ampliación de su base de clientes potenciales y de sus volúmenes de actividad. La inversión en los clientes futuros puede significar una alta rentabilidad si la evaluación se hace con una mirada de mediano o largo plazo.

La concepción de educación financiera más utilizada en nuestro país, de acuerdo a la información recopilada en este estudio, es la proporcionada por la OCDE:

"La educación financiera es el proceso mediante el cual los individuos adquieren una mejor comprensión de los conceptos y productos financieros y desarrollan las habilidades necesarias para tomar decisiones informadas, evaluar riesgos y oportunidades financieras, y mejorar su bienestar". Fuente: OECD, Improving Financial Literacy, OECD, Paris, 2005, p. 13.

Seis instituciones trabajan con esta definición (FOSIS, Comité de Superintendentes, SERNAC, SVS, Fundación Techo, SBIF), todas pertenecientes a la Mesa de Educación Financiera.

Sin embargo, la gran mayoría de las instituciones comparte total o parcialmente lo señalado en la definición de la OCDE en relación a tres aspectos específicos, pero fundamentales:

- entrega de herramientas para una mejor comprensión de los conceptos y el contexto financiero;
- permitir una toma de decisiones informada; y,
- proyectar una mejora en la calidad de vida o bienestar de las personas y su entorno.

A modo de ejemplo se pueden señalar algunas de estas definiciones:

"Educación en temas relacionados con la administración financiera personal, que permitan a las personas tomar decisiones relacionadas con el dinero y sus recursos, sintiéndose conformes con dicha decisión." (Universidad de Concepción).

"Es la entrega de información y capacitación para que las socias y socios de Fondo Esperanza (clientes) cuenten con herramientas al momento de solicitar un microcrédito, evalúen el riesgo, la importancia de la coavalidad, establezcan planes de ahorro para su negocio y familia, y elaboren un presupuesto familiar." (Fondo Esperanza).

"La educación financiera es un proceso de desarrollo de habilidades y actitudes que, mediante la asimilación de información comprensible y herramientas básicas de administración de recursos y planeación, permiten a los individuos: a) tomar decisiones personales y sociales de carácter económico en su vida cotidiana, y b) utilizar productos y servicios financieros para mejorar su calidad de vida bajo condiciones de certeza." (Fundación Chile).

"Es proveer de información relativa a los puntos clave de los servicios financieros que permitan al usuario una mejor administración de sus decisiones de compra y uso de los servicios financieros disponibles en un lenguaje cercano y entendible.

Nos enfocamos en la cuenta corriente y sus particularidades así como en las alternativas ofrecidas por los distintos servicios financieros a disposición del cliente en relación con las necesidades que pudiera tener." (Banco Falabella).

"La educación financiera es un proceso de desarrollo de habilidades y actitudes que, mediante la asimilación de información comprensible y herramientas básicas de administración de recursos y planeación, permiten a los individuos: a) tomar decisiones personales y sociales de carácter económico en su vida cotidiana, y b) utilizar productos y servicios financieros para mejorar su calidad de vida bajo condiciones de certeza." (BBVA).

3 Tipo de oferta programática

3.1.1 Cantidad de programas, cursos o iniciativas

Desde una perspectiva estrictamente cuantitativa trece instituciones informan contar con sólo un programa o iniciativa en materia de educación financiera. En tanto, cinco cuentan con más de un programa o iniciativa.

En total, el número de programas o iniciativas identificados alcanzó la cifra de veintiocho.

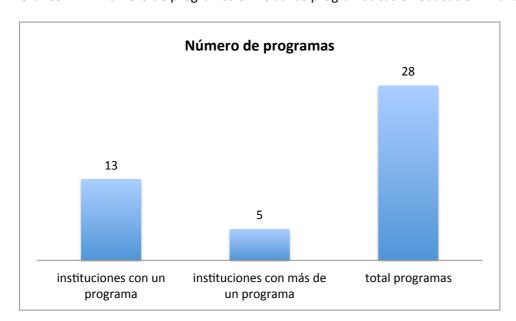


Gráfico № 1: Número de programas o iniciativas programáticas en educación financiera.

3.1.2 Duración de los programas, cursos o iniciativas

De estos 28 programas informados por las instituciones del estudio y que se encuentran vigentes, existen dieciséis que comenzaron o comenzarán su ejecución en el último bienio o el próximo año. Desde el año 2011 se encuentran operativos los programas del Comité de Superintendentes, Superintendencia de Valores y Seguros, Universidad de Concepción, Fundación Chile y BBVA. Desde este año, 2012, se ejecutaron los programas del FOSIS, SERNAC, SVS, Fundación Techo-Chile, Superintendencia de Pensiones, BancoEstado Microempresas, Banco Falabella, Fundación Itaú y el Ministerio de Desarrollo Social. Por último, durante el año 2013 se pondrá en marcha una iniciativa programática del Scotiabank.

En segundo lugar de antigüedad, se pueden mencionar aquellas iniciativas ejecutadas entre los años 2000 al 2009. Estas corresponden a las puestas en marcha por el Banco Central (2004),

Superintendencia de Pensiones (2005), Superintendencia de Valores y Seguros (2007), SBIF (2008), Fundación Itaú (2009).

Por último, debe mencionarse la experiencia más antigua en la materia registrada en este levantamiento de información, la cual refiere a la del Ministerio de Educación, la cual se lleva a cabo desde el año 1995.

3.1.3 Población objetivo y criterios de focalización

Población objetivo

La definición de la población objetivo por parte de las instituciones informantes es heterogénea desde una perspectiva metodológica. Sin embargo, se puede señalar que la principal distinción se produce entre las organizaciones públicas y las privadas.

Las instituciones públicas, dados los mecanismos internos de gestión y control existentes en el Estado, presentan, en la mayoría de los casos, una metodología común en sus mecanismo de definición de su población objetivo, generada, específicamente, en el marco del sistema de financiamiento de las mismas, proceso diseñado y liderado por la Dirección de Presupuesto, DIPRES. Tanto la caracterización y, particularmente, la cuantificación de la población objetivo en estos casos, se encuentra estimada con base en estudios previos, antecedentes bibliográficos necesarios para generar la solicitud de recursos a la DIPRES. Estos insumos cuantitativos suelen ser proporcionados por instituciones externas, en la mayoría de los casos, o por la propia institución en los casos en que se han realizado estudios en dicho sentido. Por ejemplo, el FOSIS realiza la estimación de su población objetivo basándose en los datos proporcionados por la Encuesta CASEN (encuesta de caracterización socioeconómica) y los complementa con otros registros institucionales (por ejemplo, base de datos de la Ficha de Protección Social).

Sin embargo, al interior de este grupo de organizaciones públicas, los bancos Central y Estado, así como las superintendencias, tienen una definición más laxa de su población objetivo, abriendo este concepto a grupos amplios. Por ejemplo:

- "• la comunidad, en general
- escolares y profesores, como viralizadores, en particular
- periodistas y alumnos de periodismo" (Banco Central).

"Micro y pequeños empresarios, jubilados y trabajadores a punto de jubilarse, mujeres emprendedoras". (Comité de Superintendentes).

"Todos los dueños de automóviles en Chile y peatones". (Superintendencia de Valores y Seguros).

"Usuarios en general, inicialmente focalizado en trabajadores del área RR.HH del sector privado (objetivo difusión de cascada). En la actualidad se ha realizado convocatoria a público en general a través de convocatoria web y

afiche en metro de Santiago, Municipalidades e Intendencias". (Superintendencia de Pensiones).

Al interior del grupo de las instituciones privadas las modalidades de estimación de la población objetivo varían notoriamente. Existen instituciones que, dada su vinculación presupuestaria y/o ejecutiva con instituciones públicas, elaboran definiciones específicas respecto la población objetivo, tanto en relación a sus características como su número. En este grupo se encuentran, a modo de ejemplo, Fondo Esperanza, Universidad de Concepción, Scotiabank:

- "● Hombres y mujeres
- Mayores de 18 años
- Tener actualmente un microemprendimiento o haber tenido experiencia.
- *Enfocado al trabajo independiente."* "60.402 beneficiarios". (Fondo Esperanza).

"Estudiantes universitarios del campus Chillán de la Universidad de Concepción". "3.000 alumnos aproximadamente." (Universidad de Concepción).

"Docentes de educación básica durante el 2012 y educación media durante el 2013". (Fundación Chile).

"Niños y niñas de sexto (NB4) y séptimo básico entre 11 a 13 años pertenecientes a 7 colegios de la Corporación Municipal de Peñalolén. Profesores jefes de Tecnología de los Colegios Padres y apoderados". "1.000 alumnos; 28 profesores; 1.000 padres y apoderados" (Scotiabank).

Asimismo, existe otro grupo que ha generado definiciones amplias en ambos sentidos (cualitativo y cuantitativo), como es el caso de Fundación Chile, Fundación Techo-Chile, Banco Falabella, Fundación Itaú, Banco BBVA:

"Docentes de educación básica durante el 2012 y educación media durante el 2013". (Fundación Chile).

"Familias de campamentos". "4 mil familias". (Fundación Techo-Chile).

"En general, clientes del Banco Falabella, con foco en los clientes cuentacorrentistas de GSE C3 y D y aquellos que han tenido problemas de administración de sus productos." (Banco Falabella).

"Colaboradores que pueden compartir la información con sus familias." "A partir de los colaboradores: 2.500". (Fundación Itaú).

"Gente bancarizada de la parte media y baja de la pirámide social y personas que aún no están bancarizadas. Trabajadores que perteneces a las empresas con las cuales existe convenio. Personas que estén en el mercado laboral." (Banco BBVA).

Criterios de focalización

El criterio de focalización más recurrente en el grupo de instituciones informantes, tanto del ámbito privado como público, es el socioeconómico. En ocho de los programas informados se señala este criterio de manera explícita (Fondo Esperanza, SERNAC, Fundación Techo-Chile, SBIF, Banco Falabella, Ministerio de Desarrollo Social, Fundación Itaú, Scotiabank).

El criterio de género sólo es mencionado en una ocasión, por el FOSIS.

El criterio etario es considerado por el Fondo Esperanza, la SBIF y el Scotiabank.

La Fundación Chile define como criterio de focalización el perfil profesional y su pertenencia al sistema educativo (profesores).

Un conjunto de instituciones (SVS, Universidad de Concepción, Superintendencia de Pensiones) define como criterio de focalización sus propios clientes o mercado objetivo

En el caso del Comité de Superintendentes, el criterio de focalización remite a la condición de instituciones específicas (municipalidades u organizaciones).

Por último, algunas instituciones no definen criterio de focalización, sino que ofrecen sus instancias educativas a la población general (Banco Central, SVS).

3.1.4 Modalidad y técnicas de intervención

En relación a la modalidad en que se imparte o cómo se entregan los contenidos de las instancias educativas, se puede señalar tres estrategias recurrentes:

- a. la presencial (aquellas en que se requiere la asistencia física del educando o beneficiario para la entrega de los contenidos educativos),
- b. la on-line o e-learning (donde los contenidos se entregan a través de la web), y
- c. la modalidad mixta donde se ocupan las dos anteriores de modo complementario u opcional.

En el siguiente cuadro se visualiza la distribución de las opciones que las instituciones han tomado en cuanto a las estrategias señaladas:

Presencial	Mixto	On line (e-learning)
FOSIS	Banco Central	Banco Falabella
FE	SERNAC	Ministerio de Educación
Comité de Superintendentes	SVS	
Universidad de Concepción	Superintendencia de pensiones	
Fundación Techo-Chile	SBIF	
Scotiabank	Fundación Chile	
	BancoEstado Microempresas	
	Fundación Itaú	
	BBVA	

De la misma forma, una segunda opción de carácter metodológico refiere a la modalidad en que los beneficiarios reciben y desarrollan los contenidos programáticos. Estas opciones pueden ser:

- a. la individual, donde el desarrollo de inicio a fin de la instancia educativa apunta a un trabajo solitario por parte del educando;
- b. la grupal, donde la recepción de contenidos y la ejecución de las actividades se realiza de manera grupal; y
- c. aquellas donde se utiliza una estrategia mixta.

Desde la perspectiva de los programas, diecisiete de ellos utilizan la modalidad grupal; la misma cantidad optan por la estrategia individual para la entrega de contenidos; y 9 programas ocupan algún tipo de modalidad mixta.

En el siguiente cuadro se resumen las opciones utilizadas desde la óptima de las instituciones en relación a este tema:

Individual	Grupal	Mixta (grupal / individual)
Banco Falabella	Banco Central	FOSIS
Ministerio de Desarrollo Social	FE	Comité de Superintendentes
	Universidad de Concepción	SERNAC
	SBIF	SVS
	Ministerio de Educación	Fundación Techo Chile
	Scotiabank	Fundación Chile
		BancoEstado Microempresas
		Fundación Itaú
		BBVA

3.1.5 Uso de sistemas de registro, indicadores y evaluación

Sistema de registro

De las instituciones informantes, quince poseen algún sistema de registro de usuarios. Todos, excepto el Banco BBVA que trabaja con lista de asistencia tradicional, utilizan algún tipo de herramienta informática para gestionar dicho sistema de registro. La diferencia fundamental refiere al nivel de especificidad de los datos recogidos.

En virtud de lo anterior, se pueden clasificar tres grupos:

 a. aquellos que utilizan sistemas que poseen un más o menos detallado mecanismo de inscripción (ficha) el cual proporciona un conjunto de datos de los usuarios (por ejemplo: FOSIS, Banco Central, Fondo Esperanza, Superintendencia de Pensiones, Scotiabank, SERNAC)

- b. aquellos que utilizan sistemas que apuntan a cuantificar de modo general los participantes a través de dispositivos de conteo de visitas al sitio o similares (SVS, SBIF, Fundación Chile, Fundación Itaú).
- c. aquellas instituciones que, llevando un sistema de registro de usuarios, éstos son definidos a nivel institucional y no personal, o sea, se registran instituciones, no personas naturales. Este es el caso del Ministerio de Educación y el Banco BBVA.

Un número menor, cuatro instituciones, corresponde a aquellas que no cuentan (o no declaran) ningún tipo de sistema de registro de sus usuarios (Comité de Superintendentes, SVS, Fundación Techo, Superintendencia de Pensiones, BancoEstado Microempresas).

Sistema de evaluación

La mayoría de las instituciones consultadas declararon contar con algún tipo de sistema de evaluación. Específicamente, trece de ellas lo hicieron: Fondo Esperanza, SERNAC, Superintendencia de Pensiones, BancoEstado Microempresas, Banco BBVA, Scotiabank, Fundación Itaú, Ministerio de Educación, SERNAC, Universidad de Concepción, Banco Falabella, SBIF, Superintendencia de Pensiones y SVS (sólo en uno de sus programas).

Las siete restantes declaran no contar con algún mecanismo de evaluación: Comité de Superintendentes, SVS (en cuatro de cinco programas informados), Fundación Techo- Chile, Superintendencia de Pensiones, Fundación Chile y el Ministerio de Desarrollo Social.

Sistema de evaluación	Instituciones
Encuesta de satisfacción	FE
	SERNAC
	Superintendencia de Pensiones
	BancoEstado Microempresas
	Banco BBVA
Otro tipo de encuestas	Scotiabank
	Fundación Itaú
	Ministerio de Educación
Evaluación de contenidos	SERNAC
	Universidad de Concepción
	Banco Falabella

El tipo de evaluación se relaciona con la modalidad o estrategia de entrega de los contenidos educativos. En el caso de las instituciones que se relacionan con su población objetivo de manera masiva o grupal a través de sistema on line o e-learning, el tipo de evaluación suele ser la encuesta de satisfacción usuaria o similares, dada las ventajas que la plataforma informática dispone para estos fines. En el caso de las instituciones que han desarrollado su quehacer a través de manera presencial, el sistema de evaluación suele ser dirigido al nivel de aprendizaje respecto los contenido entregados.

• Sistema de indicadores

De las instituciones informantes poco más de la mitad (11) cuentan con algún tipo de sistema de indicadores. En tanto, ocho no utilizan esta herramienta como mecanismo de seguimiento y/o evaluación de sus actividades u objetivos.

Cabe señalar que lo anterior refiere específicamente al uso de indicadores en relación a los programas o iniciativas educativas y no a la gestión institucional en su conjunto.

El siguiente cuadro resume la situación detectada:

Cuentan con sistema de indicadores	No cuentan con sistema de indicadores
Fosis,	Comité de Superintendentes,
FE,	SVS,
SERNAC,	Fundación Techo Chile,
Universidad de Concepción,	Superintendencia de Pensiones,
Superintendencia de Pensiones,	Fundación Chile,
SBIF,	BancoEstado Microempresas,
Banco Falabella,	Fundación Itaú,
Fundación Itaú,	Ministerio de Desarrollo Social.
Banco BBVA,	
Ministerio de Educación y	
Scotiabank.	

3.1.6 Contenidos programáticos

Las temáticas desarrolladas por las instituciones informantes pueden dividirse en dos grupos:

- a. formación dirigida al ahorro y la administración responsable de los recursos financieros personales, familiares o asociados al emprendimiento; y,
- b. formación dirigida a dar a conocer los productos, servicios y/o temáticas particulares de la institución.

En el primer grupo de instituciones, como se mencionó, el foco en materia de educación financiera está dirigido a :

- el ahorro responsable; y,
- administración de presupuesto familiar, personal y/o del emprendimiento.

Estos temas son abordados por instituciones como FOSIS, FE, SERNAC, Universidad de Concepción, Fundación Techo-Chile, Fundación Itaú, BBVA, Ministerio de Desarrollo Social y Scotiabank.

En segundo término, encontramos un conjunto de instituciones que relevan temáticas asociadas directamente a su quehacer institucional:

- Sistema de pensiones (Comité de Superintendentes, Superintendencia de Pensiones)

- Gestión del sistema monetario (Banco Central)
- Importancia y modos de funcionamiento de los seguros y valores (Superintendencia de Valores y Seguros)
- Productos crediticios y bancarios en general (SBIF, BancoEstado Microempresa, Banco Falabella).

3.1.7 Uso de materiales de apoyo

Todos las instituciones informantes declaran apoyar su gestión educativa con materiales elaborados especialmente para estos fines.

La estrategia más utilizada es el formato digital, el cual suele proveerse a través de sus páginas web (Banco Central, Superintendencia de Valores y Seguros, Universidad de Concepción, Superintendencia de Pensiones, SBIF, Fundación Chile, Fundación Itaú, BBVA), aunque no de manera exclusiva.

Además de las diversas modalidades que ofrece el formato on line, se encuentran materiales como libros digitales (Banco Central) y presentaciones en power point (Comité de Superintendentes, Superintendencia de pensiones, BancoEstado Microempresas), DVD's (Scotiabank), que se ofrecen a través de sus respectivos portales web, pero que no requieren de éstos para su utilización (formatos descargables).

Ahora bien, en relación al uso de materiales físicos como apoyo al proceso educativo, esto de ninguna manera ha quedado en desuso. Hay numerosas instituciones que declaran el uso de distintos recursos didácticos físicos de manera exclusiva o complementaria al uso de herramientas digitales: cuadernillos o tutoriales (Fondo Esperanza, BancoEstado Microempresas, Scotiabank), guías de apoyo (SERNAC, Scotiabank), folletos y/o afiches (SVS, SBIF, Fundación Chile, BancoEstado Microempresas), cartas de interacción con el usuarios (Superintendencia de Pensiones), fichas didácticas (Fundación Itaú), juegos didácticos (BBVA), libros (Ministerio de Educación).

Por último, destaca el uso de técnicas menos convencionales como:

- concursos (Banco Central)
- visitas guiadas (Banco Central)
- videos digitales (Banco Central)
- alcancías para fomentar el ahorro (Fundación Techo Chile)
- juegos de mesa y/o didácticos (BBVA, SERNAC, Fundación Itaú)
- álbum (Scotiabank)

3.1.8 Aspectos presupuestarios

Dieciséis de las instituciones participantes del estudio declaran que desarrollan sus programas o iniciativas educativas en materia financiera con apoyo presupuestario interno. Sólo dos no

responden a esta situación: Fundación Techo-Chile, con apoyo del FOSIS; y Fundación Chile, con recursos proporcionados por el Banco Itaú.

Lo señalado precedentemente puede ser un factor explicativo de una segunda característica en esta dimensión: ocho instituciones no han calculado los costos globales de los esfuerzos institucionales en la materia (Comité de Superintendentes, SVS, Superintendencia de Pensiones en uno de sus programas), o no las informan (Fondo Esperanza, Fundación Techo-Chile, Superintendencia de Pensiones en uno de sus programas, Fundación Chile, Fundación Itaú, Ministerio de Desarrollo Social). La explicación entregada en algunos casos es que estas iniciativas se encuentran subsumidas en el presupuesto global institucional y, por tanto, no se realiza el ejercicio de dimensionar presupuestariamente su costo.

Las instituciones que si han dimensionado el costo de sus programas o iniciativas educacionales son: Banco Central, SERNAC, SVS, Universidad de Concepción, Superintendencia de Pensiones, SBIF, BancoEstado Microempresas, Fundación Itaú, Banco BBVA y el Ministerio de Educación. El ejercicio de valorizar los recursos humanos y materiales utilizados permite señalar algunos aspectos respecto a la ejecución presupuestaria del año 2011:

- en promedio se gastaron \$28.207.792 por programa;
- sin embargo, la dispersión de valores es amplia: el programa con el valor mínimo asciende a \$540.000, mientras el programa con el valor máximo llega a \$76.000.000.
- con base en el criterio presupuestario, los programas podrían clasificarse en dos grupos:

Programas con valor igual o	menos a 15M	Programas con valor igual o mayor a 40M	
SVS	3 de sus programas: - 2,7M - 4M - 15M - el cuarto no es informado.	Banco Central	80M
Universidad de Concepción	0,5M	SERNAC	70M
Superintendencia de Pensiones	10M	Superintendencia de Pensiones	76M
SBIF (3 programas: 3M, 10M, 10M)		Fundación Itaú	67M
BancoEstado Microempresas	10M	BBVA	40M
Ministerio de Educación	6,7M		

Respecto al costo por beneficiario, en diecinueve de los programas no se cuenta o no se declara esta información. En el caso de los siete programas donde si se ha realizado este ejercicio el costo promedio por beneficiario o usuarios es de \$12.813. Sin embargo, al igual

que en la variable anterior, el rango o recorrido estadístico es muy amplio. Los valores extremos van desde los \$50.000 del Banco Central a los \$125 de la Fundación Chile.

4 Tipo de profesionales relacionados con los programas, cursos o iniciativas

Del diseño de las iniciativas programáticas:

De los 28 programas o iniciativas identificadas, sólo 2 no entregan algún tipo de información en relación al perfil profesional de el o los encargados del diseño de las mismas (BancoEstado Microempresas; Ministerio de Educación). En el caso de los que si lo hicieron, en nueve programas no se especifica claramente el perfil profesional de los diseñadores (Fondo Esperanza, Superintendencia de Pensiones, Fundación Chile, Fundación Itaú). La referencia utilizada es genérica ("los profesionales"; "equipo de diseño", "equipo curricular", etc.). Además, existen dos casos en que el diseño ha sido importado y, además, no se especifica la información requerida (Banco Falabella, Fundación Itaú).

Por tanto, se cuenta con información completa respecto quince programas.

Respecto éstos, se pueden categorizar en dos grupos:

- a. diseño realizado de manera individual por un profesional y
- b. diseño realizados por equipos interdisciplinarios.

En el primer caso, profesionales individuales, encontramos los programas diseñados por FOSIS, SERNAC, SVS (en dos de sus cuatro programas), Universidad de Concepción, Fundación Techo-Chile y Scotiabank. Todos estos profesionales poseen menos de 5 años de experiencia en el tema.

En el segundo grupo, aquellas instituciones que optaron por la elaboración programática a partir de un equipo multidisciplinario, encontramos a el Banco Central, Comité de Superintendentes, SVS (en dos de sus cuatro programas), SBIF y el BBVA. En este caso, la experiencia de estos profesionales va de los 5 a los 20 años.

Independiente de las categorías recién señaladas y observando sólo los perfiles declarados, encontramos la siguiente distribución de frecuencias:

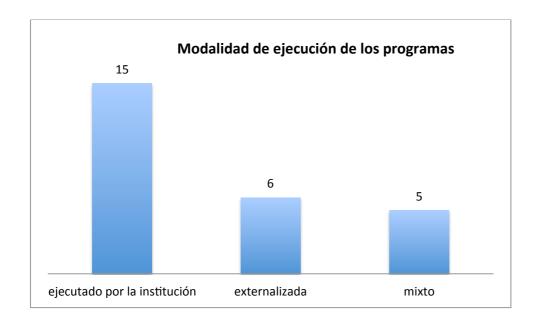


• De la ejecución de las iniciativas programáticas:

Desde la óptica del tipo de ejecución de las iniciativas programáticas utilizado por las instituciones informantes, se puede afirmar que preferentemente es asumida por la propia institución. En el siguiente cuadro se resume esta situación:

Ejecutadas por la institución:	Ejecutadas de modo externalizado:	Ejecutadas con modalidad mixta:
Banco Central	FOSIS	Fondo Esperanza
Comité de Superintendentes	Banco Falabella	SVS
SERNAC	Fundación Itaú	
SVS	BBVA	
Universidad de Concepción	Ministerio de Educación	
Fundación Techo-Chile	Scotiabank	
Superintendencia de Pensiones		
SBIF		
Fundación Chile		
BancoEstado Microempresas		
Fundación Itaú		

Ahora bien, desde la perspectiva de los programas, la distribución precedente se modifica un poco, pero manteniéndose la preeminencia de la modalidad de ejecución por la propia institución. El siguiente gráfico ilustra este hecho:



Considerado el contexto de ejecución de los programas, se puede distinguir el rol jugado por los profesionales de dichas instituciones respecto el diseño y ejecución de dichas instancias educativas. Es así como nos encontramos con que en diez casos el diseño de los programas o iniciativas ha sido asumido por profesionales de la propia institución informante y de éstos, seis, además, tienen la responsabilidad de participar o dirigir la ejecución de dichas actividades.

Institucionalmente, esto se configura de la siguiente manera:

Diseñan	Diseñan y ejecutan
FOSIS,	Banco Central,
Banco Central,	Comité de Superintendentes,
Fondo Esperanza,	Universidad de Concepción,
Comité de Superintendentes,	Fundación Techo-Chile,
SERNAC,	SBIF,
Universidad de Concepción,	Fundación Chile
Fundación Techo,	
SBIF,	
Fundación Chile.	